

San Ramón de la Nueva Orán

05 FEB 2026

Expediente N° SO-19.122/2015.-
Resolución N° D-ORAN-009/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-461/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se prorroga la designación de la Tec. Silvana Andrea Larrahona, D.N.I. N° 26.218.869, en un (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, Suplente C1, Dedicación Simple en la asignatura "Administración Agropecuaria II" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde modificar la Resolución N° CD-ORAN-461/2025, en lo que respecta a la condición del cargo de referencia, debiendo ser Interino en lugar de Suplente C1.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

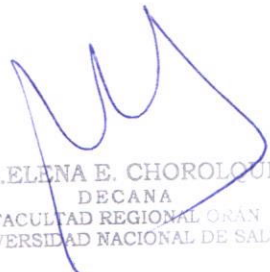
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-ORAN-461/2025, con relación a la prorroga de designación de la Tec. Silvana Andrea Larrahona, D.N.I. N° 26.218.869, en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "Administración Agropecuaria II" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser "Interino" en lugar de Suplente C1, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA